

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 1 de 4

**CLAUSULA ADICIONAL NO. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO 3 DEL CONTRATO MARCO NO. 202400054**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	IUD2024272
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	31/12/2024
<b>CONTRATO MARCO</b>	202400054
<b>OBJETO CONTRATO MARCO</b>	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes»
<b>VALOR CONTRATO MARCO</b>	Indeterminado
<b>PLAZO CONTRATO MARCO</b>	Hasta el diez (10) de mayo de 2025
<b>CONTRATISTA:</b>	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA – SEGURIAMERICAS LTDA
<b>NIT</b>	860.518.862
<b>ORDEN DE SERVICIO:</b>	202400054-3
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para la INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA - IU. DIGITAL.
<b>PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:</b>	Desde el once (11) de mayo de 2024 hasta el diez (10) de septiembre de 2024.
<b>VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:</b>	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L (\$156.653.922) IVA incluido.
<b>CLAUSULA ADICIONAL 1</b>	<b>Ampliar:</b> Desde el once (11) de septiembre de 2024, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024. <b>Adicionar:</b> Un valor de CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$114.867.885) IVA incluido.
<b>TOTAL ORDEN DE SERVICIO</b>	DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/L (\$271.521.807) IVA incluido.
<b>PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:</b>	Desde el once (11) de mayo de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

La presente constituye la cláusula adicional No. 1 a la Orden de Servicio N°3 del contrato 202400054, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 4

Seguridad Privada, para la INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA - IU. DIGITAL”, previas las siguientes.

### CONSIDERACIONES:

- A.** El veintidós (22) de marzo de 2024, entre INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU. DIGITAL y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el contrato interadministrativo No IUD2024272 cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para proveer el servicio de vigilancia y seguridad privada a la IU. Digital de Antioquia en la sede Nodo Subregional Valle de Aburrá”. Por un plazo de ejecución del contrato será de NUEVE (9) MESES, computados desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra y un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE PESOS M.L. (\$338.851.037), incluidos todos los impuestos y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar.
- B.** El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA – SEGURIAMERICAS LTDA se suscribió el acta de inicio del acuerdo marco No. 202400054 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: “«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes». Con un plazo de ejecución de Doce meses (12) contado a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado.
- C.** El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el contrato marco No. 202400054 y se firmó el acta de inicio.
- D.** El 10 de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA – SEGURIAMERICAS LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No.3 al contrato 202400054, con un plazo de ejecución hasta el diez (10) de septiembre de 2024 y un valor de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L (\$156.653.922) IVA incluido., corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. IUD2024272.
- E.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 27 de agosto de 2024, mediante escrito radicado No. 20240004795, la Supervisión del contrato No. 202400054 presentó la justificación para ampliar desde el once (11) de septiembre de 2024, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y adicionar recursos de CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$114.867.885) IVA incluido, en coherencia con la fecha de terminación del contrato interadministrativo IUD2024272.

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 3 de 4

F. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

<b>Contrato Interadministrativo</b>	<b>IUD2024272</b>
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Recurso / CPC	85250
Descripción del Recurso	Servicio de Vigilancia
Centro de costos	33242
Valor	\$114.867.885
Disponibilidad presupuestal	2024000645
Registro presupuestal	2024000861
Requerimiento N°	20241001641

G. A la fecha, con cargo al contrato No 202400054, se han generado los siguientes ordenes de servicio:

<b>Contrato</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Valor</b>	<b>Fecha Inicio</b>
202400054-1	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$ 5.309.659.165	11/05/2024
202400054-2	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$ 16.726.530	11/05/2024
202400054-3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$ 156.653.922	11/05/2024
202400054-4	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$ 58.177.105	11/05/2024
202400054-5	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$ 243.073.019	11/05/2024
202400054-2-1	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$ 878.101	27/05/2024
202400054-6	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$ 186.138.709	1/06/2024
202400054-7	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$ 126.747.674	7/07/2024
202400054-1-1	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$ 391.279.424	22/07/2024
202400054-8	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$ 10.586.182.694	5/08/2024
<b>Total</b>		<b>\$ 17.075.516.343</b>	

Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de ejecución desde el once (11) de septiembre de 2024, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

**SEGUNDO:** adicionar recursos por CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$114.867.885) IVA incluido.

**TERCERO:** Garantías, el aliado proveedor deberá modificar las garantías expedidas para el contrato 202400054 toda vez que, con la presente cláusula adicional, la base de las pólizas asciende a un total de **\$17.190.384.228**, para esto remitirá: oficio declarativo de póliza, comprobante de pago



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 4

de cada póliza y la respectiva póliza. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

**CUARTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 02 de septiembre de 2024.

**ESU**

**ANGELICA MARIA LÓPEZ GARCES**  
Subgerente de Servicio

**ALIADO**

**LEONARDO FERNÁNDEZ DELGADO**  
Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General

Revisó: Juan Camilo Aguilar Montoya - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Juan David Calderón - Auxiliar Administrativo - Unidad de Seguridad